

Colombia: Un Mandato Democrático

www.360geopolitica.org

El 21 de junio de 2026, los colombianos participaron en una de las elecciones presidenciales más trascendentales de la historia reciente del país. De los 41.421.973 ciudadanos habilitados para votar, una cifra récord de 26.344.960 acudió a las urnas, reflejando un nivel excepcional de participación cívica y compromiso democrático.

La elección produjo un mandato claro para Abelardo de la Escriella y su fórmula vicepresidencial, José Manuel Restrepo, para gobernar Colombia durante el periodo 2026-2030. La participación sin precedentes y el resultado estrecho pero concluyente evidenciaron la determinación del electorado de definir el futuro del país por la vía democrática.

El 24 de junio, a las 9:24 a. m., Iván Cepeda reconoció públicamente el resultado y aceptó su derrota frente a De la Escriella. Su reconocimiento puso fin de manera definitiva a la contienda electoral, disipó cualquier incertidumbre inmediata sobre el desenlace y fortaleció la confianza ciudadana en la legitimidad e integridad de las instituciones democráticas colombianas.

Más tarde ese mismo día, el Consejo Nacional Electoral (CNE) declaró formalmente a Abelardo de la Escriella presidente electo y a José Manuel Restrepo vicepresidente electo, tras la culminación del escrutinio nacional correspondiente a la segunda vuelta presidencial del 21 de junio.

De acuerdo con los resultados oficiales consignados en el Formulario E-26, De la Escriella obtuvo 12.960.166 votos, mientras que Iván Cepeda Castro, candidato de la coalición Pacto Histórico, alcanzó 12.708.312 votos. De los 26.344.960 sufragios depositados, 26.095.504 fueron considerados válidos. El escrutinio final también registró 427.026 votos en blanco, 220.790 votos nulos y 28.666 tarjetas no marcadas.

La campaña presidencial Petro-Cepeda se caracterizó por el irrespeto al orden constitucional, incluidas acusaciones de usurpación de competencias electorales por parte del presidente Petro, episodios de violencia política y el asesinato del senador y candidato presidencial Miguel Uribe Turbay.

Asimismo, estuvo vinculada a reportes de intimidación territorial y urbana, así como a ataques atribuidos a actores relacionados con el acuerdo de “Paz Total” de Petro-Cepeda, incluidos grupos armados ilegales y organizaciones criminales organizadas. Además, existen señalamientos sobre el posible uso de más de 100.000 millones de pesos colombianos en recursos públicos para respaldar la campaña presidencial Petro-Cepeda durante el periodo 2025-2026.

La segunda vuelta presidencial también estuvo marcada por el fenómeno conocido como “voto-fusil”, una expresión que hace referencia a la influencia que los grupos armados ilegales pueden ejercer sobre las elecciones mediante amenazas, intimidación, control territorial y restricciones a la movilidad. En Colombia, este concepto describe la forma en que actores armados pueden socavar las garantías democráticas y condicionar el libre ejercicio del derecho al voto.

Según la Defensoría del Pueblo, el monitoreo del proceso electoral de 2026 identificó riesgos persistentes relacionados con la expansión de grupos armados ilegales en varias regiones del país. La entidad advirtió que estos actores ejercen control territorial y social que puede presionar a votantes y candidatos, subrayando que la principal amenaza no es la suspensión de las elecciones, sino la realización de elecciones bajo condiciones de coerción que limiten la participación política libre.

La Defensoría destacó las regiones Caribe, noroccidental y suroccidental como las zonas de mayor riesgo electoral,

particularmente en Antioquia, Córdoba, Chocó, Bolívar, Sucre, La Guajira, Magdalena, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. También informó sobre cientos de amenazas contra líderes sociales y actores políticos, junto con un aumento en el número de municipios bajo alertas urgentes o prioritarias.

De igual manera, la Misión de Observación Electoral (MOE) identificó 386 municipios con riesgos electorales antes de las elecciones presidenciales de 2026, incluidos 139 clasificados en riesgo extremo. Las concentraciones más críticas se registraron en Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Valle del Cauca, mientras que todos los municipios de Arauca y Guaviare presentaron algún grado de vulnerabilidad.

Tanto la MOE como el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) concluyeron que estas amenazas se concentran en zonas caracterizadas por la persistencia del conflicto armado, las economías ilícitas y la limitada presencia estatal. Entre los municipios más afectados se encontraban Tumaco, Tibú, Arauca, El Tarra, Guapi y Timbiquí.

Además, el ICP señaló aproximadamente 327.000 votos emitidos en puestos de votación considerados atípicos debido a la influencia o presencia de grupos armados, recomendando una vigilancia más estricta y un fortalecimiento de la supervisión electoral en dichas localidades.

Después de las elecciones, se intensificó el debate en torno al fuerte aumento del apoyo a Iván Cepeda en varios municipios. En Campamento (Antioquia), su votación pasó de 426 a 2.136 votos; en Angostura, de 559 a 1.907; y en Anorí, de 1.275 a 3.849. En algunos municipios también alcanzó porcentajes de votación muy elevados, incluyendo el 94 % en Guapi, el 96 % en Alto Baudó y el 98 % en El Litoral del San Juan.

En medios tradicionales y redes sociales, sectores de la izquierda y la extrema izquierda han intentado restar importancia política al factor del “voto-fusil”, pese a que se estima que aportó cerca de 2,4 millones de votos al movimiento de Petro en las elecciones legislativas del 8 de marzo y una cifra similar en la segunda vuelta presidencial del 21 de mayo.

En lugar de abordar este asunto, las narrativas de izquierda se han concentrado en gran medida en los resultados favorables a la campaña Petro-Cepeda. La controversia evoca preocupaciones planteadas ya en 2022, cuando acusaciones relacionadas con declaraciones del hermano y del hijo del presidente Petro alimentaron afirmaciones según las cuales hasta un millón de votos podrían haber sido influenciados por grupos armados ilegales y organizaciones criminales.

Lo que está en juego es una cuestión fundamental: ¿pueden los colombianos votar libres de coerción criminal? Los opositores sostienen que las campañas Petro-Cepeda de 2022 y 2026 no trazaron una línea clara frente a los actores que operan al margen del Estado de derecho, permitiendo que redes de influencia profundamente arraigadas conservaran su poder electoral.

Según esta visión, el resultado fue la privación efectiva del derecho al voto libre de casi tres millones de colombianos y un grave golpe a la integridad electoral. En su discurso de concesión, Iván Cepeda no rechazó los votos emitidos en territorios donde grupos armados ilegales y organizaciones criminales presuntamente habrían coaccionado el apoyo a su candidatura y al Pacto Histórico.

De manera más amplia, el proyecto político Petro-Cepeda ha sido asociado por sus opositores con el respaldo del régimen Chávez-Maduro, gobiernos autoritarios, grupos armados ilegales y redes criminales, reforzando las preocupaciones sobre las fuerzas que influyen en la democracia colombiana.

360° Geopolítica.